



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 0493
DE 08 ABR 2010

POR EL CUAL SE JUSTIFICA LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA (D), en ejercicio de sus atribuciones legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b de la ley 80 de 1993, el parágrafo 1, artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el art. 2 del decreto 3576 de 2009, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Mocoa al igual que el Instituto Colombiano agropecuario tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio, para ello la administración Municipal cuenta con personal profesional con perfiles idóneos para la asesoría y atención para los programas y proyectos productivos y agropecuarios, en coordinación de las funciones u objetivos generales del ICA, toda vez que dentro del Municipio debe existir una dependencia para suplir dichas funciones, es así que existe una gran variedad de actividades y responsabilidades por parte de la administración Municipal en el sector agropecuario que se deben cumplir y suplir para permitir lograr su desarrollo normal, entre ellas se encuentra la sistematización de documentos, elaboración y respectivo archivo relacionadas con los programas y proyectos, además de la atención al público, la elaboración de certificados de transporte de ganado, para lo cual se requiere de una persona que sufrague esta necesidad y así permitir la marcha efectiva del programa, para la rendición de informes a que haya lugar.
2. Que el personal que se requiere servirá de apoyo al desarrollo de las actividades para que haya mayor eficiencia y agilidad en los trámites a las obligaciones contraídas tanto con la comunidad como con los entes de control.
3. Que el programa requiere de personal para el manejo, control y registro estadístico del programa y apoyo en la elaboración de certificados de transporte de ganado.
4. Que la Secretaría de Planeación Municipal no cuenta con personal disponible para llevar a cabo las labores específicas antes mencionadas y necesarias en el desarrollo del programa productivo, es por eso que se requiere de contratar personal para que cumpla con esas funciones
5. Que, de acuerdo con los estudios previos realizados y, entre ellos, el análisis económico y los estudios de precios, el valor estimado del contrato a celebrar por el Municipio alcanza un monto de \$ 4.250.000, habiéndose verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones económicas derivadas del

Cocoy!

MOCOA ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No E. 00493
DE 08 ABR 2010

POR EL CUAL SE JUSTIFICA LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA

contrato, lo cual consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 41 expedido el 12 de enero de 2010 por el Jefe de presupuesto municipal.

6. Que la adquisición descrita se enmarca en la contratación prevista por el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el decreto 3576 de 2009, por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía, por lo cual es procedente seleccionar el contratista aplicando la modalidad de selección abreviada.
7. Que la cabal ejecución del contrato exige la reunión de los siguientes requisitos mínimos habilitantes, los cuales deberán ser comprobados previamente a la celebración del contrato:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
Capacidad jurídica <ul style="list-style-type: none">- Documento de identificación- Antecedentes judiciales- Antecedentes disciplinarios.- Antecedentes fiscales- Registro Único Tributario.- Perfil: Título de Bachiller- Experiencia como auxiliar en entidades públicas.- Hoja de Vida de la función pública	<ul style="list-style-type: none">- copia de cedula de ciudadanía- Copia certificado de antecedentes judiciales – DAS.- Copia del Certificado de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.- Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.- Copia simple del Rut.- Diploma y Acta de grado de Bachiller- Presentar certificaciones de experiencia como auxiliar en entidades públicas, que sumen como mínimo un (1) año.- Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes

PERFIL REQUERIDO: Bachiller

EXPERIENCIA: experiencia como auxiliar en entidades públicas.

La comprobación de los mencionados requisitos mínimos y la evaluación de la oferta que presente la persona invitada deberán hacerse constar en el informe de evaluación correspondiente que hará parte del expediente del contrato.

Que los estudios y documentos ordenados por la ley y previamente realizados por la entidad para definir los aspectos de la contratación pueden ser consultados por los interesados en la Oficina de Planeación del municipio de Mocoa desde el 09 al 13 de abril de 2009, en el horario de 8:00 a.m a 12m y 2 a 6pm.

MOCOA *¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE**

RESOLUCION No E. 00493

DE 08 ABR 2010

POR EL CUAL SE JUSTIFICA LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA

Que por lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Iniciar el procedimiento de contratación mediante la modalidad de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía previsto en el artículo 2 del decreto 3576 de 2009 para la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL ICA Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución

ARTICULO 2º.- Previamente a la celebración del contrato, comprobar los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los considerandos de esta providencia, en la forma señalada en la misma.

ARTICULO 3º.- Publicar en la página WEB de la Alcaldía, la presente Resolución a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con el parágrafo 1 del art. 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el decreto 3576 de 2009.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san miguel de Agreda de Mocoa, a los 08 ABR 2010

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Secretario de Educación Municipal
Delegatario con funciones de Alcalde Municipal de Mocoa
Según Decreto No. 033 del 05 de abril de 2010

Proyecto: Adriana Arcos, prof. Universitaria
Reviso: LILIA JIMENEZ A
Asesora Jurídica Municipal *Lilia*

MOCOA ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso. Tel: 098-4295974 – 4295967